

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de Julio. de 1984.-

Visto este expediente S.S.A. N°807/84 con sus correspondientes N°533/84, corresponde 4 del Departamento de Compras y N°357.542/84 del registro de la Subsecretaría de Administración caratulado "DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO S/la provisión de cierrapuertas", y

Considerando:

Que el Departamento de Compras solicita autorización para contratar la adquisición de cierrapuertas con destino a la Subdirección General de Servicios y Producción Departamento Abastecimiento - y teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 56, inc.1°, de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar a licitación para la adquisición de cierrapuertas izquierdos y derechos, con destino a la Subdirección General de Servicios y Producción - Departamento de Abastecimiento - encuadrando el procedimiento en el Art.56, inc.1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y de acuerdo al pliego de bases y condiciones obrante a fs.4.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar la suma estimada en PESOS ARGENTINOS: DOS-CIENTOS DIEZ MIL (\$a.210.000.-) a la Cuenta "Aparatos e Instrumentos" (1-05-002-4-41-4110-279) del Presupuesto General de Gastos para el corriente Ejercicio Financiero.

3°) Regístrese, hágase saber a la Subdirección General de Servicios y Producción y pase al Departamento de Compras, para su cumplimiento.